



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2026-00469-01

Que mediante providencia calendada cinco (5) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada **PIEDAD LÓPEZ JIMÉNEZ** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que la recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, radicado único No. 11001020300020260046901, **DISPUSO:** *“Frente a la medida provisional elevada por la actora, consistente en que «se otorguen medidas transitorias para evitar [un] perjuicio irremediable sobre el patrimonio de la accionante, mientras se profiere la decisión de fondo», en el sub judice no se advierten los supuestos de necesidad y urgencia previstos en el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991.”*. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A DUVÁN ANDRÉS GONZÁLEZ ARRIETA, IVÁN DARÍO CARMONA LÓPEZ, JOAQUÍN DARÍO SANMIGUEL TORRES, LILA MARÍA ESQUIVEL RUBIO**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES**, al interior del proceso identificado con el radicado n° **“2300131030042024-00008. RAD. 11001-02-03-000-2026-00469-00”** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 6 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 6 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral